

LA NOCIÓN DE INDIVIDUALIDAD EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO CIUDADANO

THE NOTION OF INDIVIDUALITY IN RELATION TO CITIZEN COMMITMENT

MARÍA LUISA BRANTT¹

Dra. en Filosofía

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile

mabrantt@ucsc.cl

<https://orcid.org/0000-0001-5090-9288>

LORETO VERA

Lcda. en Filosofía

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile

lvera@filosofia.ucsc.cl

*Artículo recibido el 15 de noviembre de 2022;
aceptado el 22 de diciembre de 2022.*

Cómo citar este artículo:

Brantt, M. y Vera, L. (2022). La noción de individualidad en relación con el compromiso ciudadano. *Revista Palabra y Razón*, 22, pp. 43-54. <https://doi.org/10.29035/pyr.22.43>

¹ Agradecimientos a FAA 02/2019 UCSC.

RESUMEN

En este trabajo pretendemos estudiar la noción de individualidad en relación con el compromiso ciudadano siguiendo el pensamiento de Victoria Camps. Se abordará, primeramente, el concepto de ética como experiencia moral para constituir la condición social y humana, a través del buen empleo de las virtudes; para luego, tratar el concepto de individuo, viendo su preponderancia en nuestra sociedad contemporánea y la constante búsqueda dialéctica entre identidad personal e identidades colectivas. Para así, finalmente, ver las conexiones de identificación y pertenencia del ser individuos en conexión con la comunidad.

Palabras claves: ética / experiencia moral / individualidad / ciudadano / comunidad

ABSTRACT

In this paper we intend to study the notion of individuality in relation to civic commitment following the thought of Victoria Camps. Firstly, we will address the concept of ethics as a moral experience to constitute the social and human condition, through the good use of virtues; then, we will deal with the concept of the individual, seeing its preponderance in our contemporary society and the constant dialectic search between personal identity and collective identities. Finally, we will look at the connections of identification and belonging of the individual being in connection with the community.

Keywords: ethics / moral experience / individuality / citizen / community

Introducción

Las acciones de los individuos, como entidad moral, giran en relación con comportamientos acordes a la convivencia y el permanente juicio ético. La sensación de estar constantemente decidiendo sobre las propias acciones pareciera ser un acto innato, pero la toma de decisiones requiere de involucrar al proceso deliberativo, considerando en todo momento la postura individual en conexión con la de los otros. Más que nunca hoy los ciudadanos son parte en la construcción de la sociedad, aportando a la conformación de su comunidad. Pero, ¿qué pasa con su individualidad? ¿se debe difuminar en pro del proyecto grupal o debe prevalecer por sobre éste? En este sentido, lo que se quiere presentar aquí, como aporte a estas cuestiones éticas, dice relación con comprender de mejor forma la conexión que debe existir entre ser individuos conformantes de una comunidad, para adquirir un compromiso ciudadano. Para abordar esta cuestión, nos serviremos principalmente del pensamiento de la filósofa española Victoria Camps, ocupándonos, primeramente, del concepto de ética, teniendo como base la experiencia moral, que permite constituir la condición social y humana, a través del buen empleo de las virtudes. En segundo lugar, adentrarnos en el concepto de individuo, su preponderancia en nuestra sociedad contemporánea y la constante búsqueda dialéctica entre identidad personal e identidades colectivas. Para finalmente, en tercer lugar, ver las conexiones de identificación y pertenencia del ser individuos en conexión con la comunidad.

1. La ética como experiencia moral

Todo ser humano tiene experiencia moral, pues en cuanto la persona alcanza un cierto grado de desarrollo intelectual, comienza inmediatamente a realizar juicios morales. La disciplina ética reflexiona sobre esta experiencia humana, en donde ninguna persona nace con la vida hecha, tendiendo que hacérsela, tomando en consideración, además, que estamos insertos en un determinado tiempo y sociedad, debiendo sobrellevar las circunstancias para realizar el determinado proyecto moral. En este sentido somos sujetos morales. La moral, como dimensión, nos permite hacernos a nosotros mismos, pues: *“puede entenderse [...] como una forma de vida propia de los seres humanos: la forma de vida consistente en vivir del modo más humano posible, buscando y procurando ser persona en el más pleno sentido de la palabra”* (Gracia, D., 2016, p. 13).

Tenemos una vida constitutivamente moral, en donde el proyecto de vida no es cerrado, pues necesariamente se construye en relación con

los ideales y valores. El asunto en cuestión sería preguntarnos ¿cuáles son los criterios o puntos a valorar para lo que hacemos o queremos? Y, ¿bajo qué moral queremos guiar nuestra existencia como ciudadanos de una sociedad democrática? Al respecto Victoria Camps nos manifiesta en su libro *Virtudes Públicas* que: “*La moral –o la ética- no es sino el conjunto de las virtudes o la reflexión sobre ellas: la serie de cualidades que deberían poseer los seres humanos para serlo de veras y para formar sociedades igualmente humanas*” (1990, p. 17). Pero, hablar hoy en día de virtud pareciese ser algo obsoleto, al querer abandonar el exceso de rigidez racional que se impuso en la modernidad, nos hemos pasado de un extremo a otro, a un exceso de sentir; por ende, en nuestra sociedad contemporánea costaría definir lo que es la moral. Con ello no queremos afirmar que hay que desechar lo concerniente al sentir y las emociones en cuestiones éticas; si, por el contrario, habrá que rescatar la expresión de nuestros sentimientos y actitudes, que son un aporte para construir nuestro juicio moral, aprobando unas formas de conducta y reprobando otras.

Las acciones de cada individuo tenderían a la buena convivencia con el otro y al mejor resultado para con ellos mismos, pues el ser humano busca un futuro característicamente bueno. Por el contrario, el mal comportamiento sale de esta clasificación, produciendo malestar en el individuo y en su entorno. En este sentido, se podría pensar que se vuelve complejo establecer cual sí o cual no es una acción moral. Al respecto Camps, nos llevaría a afirmar que no hay una respuesta específica respecto a lo planteado: “*tal vez no sepamos en concreto hacia dónde hay que ir, pero sí sabemos qué es lo que no nos gusta y lo que no debería tolerarse ni permitirse*” (1990, p. 11). Podríamos hablar, entonces, de una moral fuera de lo absoluto, que se enfoca en lo que se quiere y no se quiere para el individuo, desde lo que cada ciudadano, desde lo propio, considera como óptimo y tolerable para el grupo o la sociedad. En este sentido, es clave decidir las normas que en sociedad regularan nuestra convivencia, como nos dice Adela Cortina en su libro *Ética mínima*: “[...] *tenga en cuenta los intereses de todos los afectados en pie de la igualdad, y no conforme con los pactos fácticos, que están previamente manipulados, y en los que no gozan todos del mismo nivel material y cultural ni de la misma información*” (2019, p. 335).

El asunto en cuestión es, que en nuestro mundo contemporáneo pareciese ser que la individualidad dentro del mundo privado tendría un mayor valor que el vivir como un ciudadano en comunidad. Lamentablemente, esto nos estaría conduciendo a vivir en una sociedad conformada de manera burguesa, con un individualismo burgués,

guiando nuestra existencia, puramente a través de la economía y el hedonismo (cf. Bauman, 2004). Por tanto, la importancia de comprender qué es la moral, cae en la necesidad de convivir en un equilibrio apropiado, que no haga perder la libertad de los individuos, separando la esfera privada de la pública. Otro error que se puede cometer al tratar cuestiones de moral es comprender de mala forma que, el juicio público se propaga a los otros desde las acciones privadas; no sólo juzgando al sujeto en lo que hace públicamente, sino desde lo que hace en su privacidad. Nos ocuparemos de esta cuestión, en el siguiente apartado.

Continuando la idea referente a la comprensión de qué es la moral, nos interesa seguir la idea de Camps, quién expone que no debe diferir en la aplicación a la realidad, y debe ser comprendida como un ‘conjunto de virtudes’; reconociendo que el origen de la ética viene desde la moral vivida, es decir, la ética se da desde las experiencias normativas y las costumbres de los seres humanos en comunidad (cf. 1990, pp. 10-17). Aquí, aparece la noción de virtud que puede ser comprendida como “*calidades, modos de ser individuales, que tienen una dimensión necesariamente pública*” (1990, p. 24), quedando en evidencia que las virtudes son rasgos personales que inciden tanto en lo privado como en lo público. Las acciones ético-morales, por tanto, repercuten en la formación de la personalidad de los sujetos desde el aprendizaje social y la reiteración de aquello que como fin produce bienes y felicidad; y que, en consecuencia, lleva a que dichas acciones se manifiesten necesariamente en la comunidad, en la esfera pública.

Adentrémonos ahora en la noción de individuo que, si bien hemos mencionado, corresponde ahora profundizar en ella para comprender de mejor forma su conexión con la comunidad.

2. La noción de individuo

Individuo es una de las denominaciones que se utiliza como sinónimo de ser humano, viene del latín *individuus*, el cual se traduce al español como indivisible o lo que no se puede dividir, derivando del concepto individual. Se puede comprender, entonces, al individuo como alguien con carácter particular e independiente dentro de un conjunto, como una persona única. En nuestra sociedad contemporánea, el concepto de individuo ha adquirido preponderancia, dejando establecido, generalmente, a un ser que se diferencia de otro, y que no precisamente necesitaría de ese denominado otro. Pero, se debe dejar en claro, que no se puede ignorar el hecho de que este individuo es una persona que

pertenece a una comunidad, a un conjunto de seres humanos. En este sentido, es clave tener en consideración esta relación entre individuo y comunidad, pues siguiendo a Camps, habría que ser cuidadosos tanto con los actos humanos individuales como con la condición de conjunto que afirma al sujeto en sí mismo: *“puesto que no somos individuos solitarios, mi subjetividad no es solo mía, sino el resultado de mis relaciones”* (1990, p. 147).

No podemos eludir que, como seres humanos vivimos dentro de una sociedad, en donde las relaciones interpersonales son parte de nuestra conformación como personas, la subjetividad y los comportamientos individuales no solo afectan a quien realiza actos en su propio beneficio, sino que también afectan al ‘otro’ como participante de estas relaciones. Por ende, la individualidad de la persona no tiene solo que ver con centrarse en sí mismo, sino que involucra las relaciones interpersonales desde el aprendizaje sensorial para la formación de la identidad, ya que la subjetividad no es solo personal, sino que viene desde lo aprendido en las relaciones sociales de cada individuo en relación con su formación.

Si bien, la noción de ‘individualismo’ ha cobrado protagonismo en la contemporaneidad, esta condición en la sociedad no debiese estar en una disputa constante con la relación entre individuo y su aperturidad hacia el otro. Más bien, desde la individualidad existe la necesidad de sentirse los unos con los otros a través de la comunicación, que permite sedimentar sociedades equitativas, contribuyendo a construir Estados (y gobiernos) democráticamente abiertos a la comunidad. Debido a esta necesidad es que se requiere conservar al ‘yo’ del individualismo en el ‘nosotros’, es decir, en este nosotros el individuo tiene un punto de convergencia, en la convivencia a través de la autenticidad del yo, el *thelos* de la humanidad ya no sería único, sino múltiple entre los seres humanos. Pero, no por ello debe ser considerado como un limitante de la conformación de la sociedad; sino más bien, como un aporte que permite diferenciar al individuo del conjunto de ciudadanos. Por tanto, es clave comprender que, el comportamiento ético tiene como base la individualidad de la persona, que se expone como existente, para de esta forma, abrirse al grupo-sociedad.

Ahora bien, respecto a la formación de las identidades de los individuos, el primer paso para el ‘yo’ es haber formado ese ‘yo’ como un ser humano autónomo, con reconocimiento propio y de los demás: *“tener una identidad es conferirle unidad a la propia vida, recoger el pasado y proyectarlo hacia adelante, fijar unos valores, marcar continuidades o transiciones. En suma, hacer la propia existencia una narración con sentido”* (Camps, 1990, p. 146).

De lo anterior, podemos comprender tres ideas que nos interesan para aclarar mejor la cuestión que aquí nos ocupa, a saber: a) se le otorga a la vida una unidad propia, es decir, identificar la propia vida como única entre todos quienes conforman la sociedad. b) La formación de la identidad tiene cierta estaticidad al momento de fijar valores, sin embargo, es posible argumentar que esta fijación de valores es adaptable, ya que se necesita aprender y traer desde el pasado la enseñanza, para adaptarla a la realidad del presente. c) Por último, y con mayor predominancia social, se requiere apropiarse de lo aprendido, adquiriendo comportamientos para poder asegurar un 'yo' coherente y adaptado a un conjunto social.

La identidad, de esta forma, permite diferenciar al 'yo' del 'nosotros', en donde los individuos si bien pertenecen a la clasificación de ser humano, cada uno de ellos forma su propia identidad para separarse, de manera figurativa, del otro. Por ende, la búsqueda del 'yo' no niega la participación del 'nosotros', más bien, es necesario mantenerse en el 'nosotros' desde la separación del 'yo', pues, esta acción se afirma en la necesidad de conexión social que presentan los individuos para poder progresar. El ser humano al formarse como alguien con identidad propia (ideas, virtudes, actitudes, etc.) sería capaz de unirse aún más a la sociedad en la que está inserto, esto debido a que saber quién se es, le permite comprenderse y relacionarse de mejor manera con el conjunto, teniendo en cuenta los límites que conlleva ser un individuo en sociedad.

Lo interesante aquí, siguiendo el pensamiento de Camps, es considerar como el 'yo' siendo en el 'nosotros' nos conduce a una finalidad consensuada en la comunidad. En este sentido habrá que tener en consideración la unicidad del individuo desde el ideal de igualdad personal hacia lo público, es decir, cuando se contempla que las personas pertenecen a una comunidad, un colectivo o una asociación, se asume que los seres humanos están en condiciones de igualdades similares, al mismo tiempo que el sujeto se auto determina como igual en derechos y deberes para pertenecer a dichas agrupaciones. Se presupone, entonces, que el ideal de comunidad debiese venir desde este progreso individual, que asume de una u otra forma que la afirmación del progreso tanto personal como en comunidad, para el consenso del nosotros-comunidad, otorga las condiciones para un *thelos* comunitario. Con esto, queda claro que, ser un 'yo' no puede estar apartado de lo público, pues, la frase 'ser iguales a otros' conlleva la noción de iguales que resume la condición de ser un ser humano en comunidad, no quedándose encapsulado en la esfera íntima de la persona o en un individualismo consumista y hedonista (cf. 1990, pp. 160-165).

En este sentido, el ‘nosotros’ conlleva en sí una necesidad de progreso individual, que establece las bases para sí mismo con parámetros en lo comunitario, permitiendo salir de la visión del ser humano únicamente en su individualidad, aislado de la comunidad, para ubicarlo y hacerlo parte del nosotros, con un comportamiento colectivo desde la individualidad en el nosotros.

Por tanto, al percibir hoy en día al individuo como alguien que cumple un rol específico en la sociedad e identificar cuál es su condición en ésta, le define como ser humano inserto en la sociedad como ciudadano. Esto debido al comportamiento público que ejerce y que se va desarrollando en conjugación con el propio querer. Puesto que, gran parte de las sociedades están insertas en gobiernos democráticos, Camps propone el argumento desde aquella base y sostiene que:

“La democracia debería ser la búsqueda y la satisfacción de necesidades e intereses comunes, para lo cual conviene, además de definirlos y nombrarlos, de establecer prioridades, construir un clima de colaboración y cooperación. A crear ese clima va dirigidas las que aquí llamo *virtudes públicas*” (1990, p 12).

Siguiendo esta línea, la propuesta de la filósofa española se conectaría con gobiernos sociales y auto gobiernos que se establezcan desde el ser individuos en conexión con los otros; haciendo que la convivencia sea un ambiente que permita que se sientan parte de la comunidad entre los que conforman la sociedad. Es interesante considerar esta propuesta hoy en día, ya que plantea un proceso de transformación de las virtudes hacia lo público, haciendo que el individuo no solo trabaje en sí mismo, sino que involucre al otro, teniendo como resultado la conformación de mejores ciudadanos y sociedades.

En este sentido, podríamos comprender por ‘ciudadano’ a aquel que habita un determinado lugar, realizando funciones específicas, entre las cuales se encuentra la política. Acompañándonos del pensar de Camps, se entiende que, el ciudadano debe cumplir con una serie de virtudes que le vinculen al ejercicio político de derechos y deberes dentro de la localidad habitada (1990, pp. 10-14). Por tanto, el comportamiento ético conduce al ser humano hacia actos de justicia, uniéndose con la idea que se tiene de justicia, aplicando el derecho y la razón, que no iría sólo en beneficio personal, sino también colectivo; aportando a su configuración de ser ciudadano.

En efecto, el cumplimiento de derechos y deberes del ciudadano debiese venir de la mano con un comportamiento ético, adecuado al desenvolvimiento público esperado; el cual debiese estar basado en virtudes que busquen el bien común, comprendiendo a la virtud como una (s) cualidad (es) que contribuye al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia (cf. Camps, 1990, p. 30); favoreciendo a Estados democráticos a través de acciones que produzcan beneficios tanto al individuo como a la comunidad.

Veamos ahora a qué se refiere esta identificación del individuo como aporte a la conformación de la comunidad.

3. Identificación y pertenencia como fundamento para la comunidad

Ciertamente los seres humanos no habitan ni se desarrollan completamente solos; de ahí la importancia de la ética, ya que aporta a la propia construcción de la identidad. Pero, hay que tener en consideración que, “*nadie puede construir y defender su diferencia si antes no se le reconoce su igualdad*” (Camps, 1990, p. 161), en donde la necesidad de diferenciarse e identificarse con los demás conlleva el reconocimiento de igualdad, de sentirse parte del conjunto, manteniendo cada ser humano su individualidad. Ocuparnos de esta cuestión es clave hoy en día, pues más que nunca se requiere reconocer a aquellos diferentes e integrar esas diferencias como aspectos positivos para la construcción social con las y los otros. El reconocimiento aporta tanto a la construcción de la propia identidad como a la del otro dentro de las comunidades.

La identidad en sí revela rasgos característicos propios y colectivos del individuo que le conforman como ser único y parte de una comunidad, tales como la orientación sexual, expresión cultural, expresión de género y cualquier otro que sea manifestado por los individuos. En relación con ello, el poseer identidad conlleva a darle propia unidad a la persona, que se construye desde lo vivido, desde lo experienciado, incluyendo valores ya adquiridos y, teniendo la posibilidad de modificarlos, si fuese el caso (cf. Camps, 1990, p. 146). Las conductas y actitudes que expresa el ser humano en sociedad son parte importante de cómo esta identidad se desarrolla en el conjunto, es por esto que la ética siempre debe estar presente (cf. Cortina, 2019, pp. 75-79), ya que a pesar de ser un comportamiento personal y que se construye desde el propio entendimiento y aprendizaje, se encuentra constantemente en conexión con los estímulos exteriores, conduciendo a lo que comprendemos como comportamiento social. Queda claro, entonces, que este actuar individual

pasa a ser significativa en el aprendizaje de construcción social. Pero, no se da solamente desde una vía; pues, también, el individuo necesita aprender de este comportamiento social para identificarse como un yo único.

En su libro *Gobierno de las emociones* (2011), Victoria Camps nos menciona que la sociedad ayuda a la construcción de la autonomía y autoestima del sujeto, construcción que, fundamenta la posterior identidad social y personal. Llegar a ser lo que se es, conformarse en la individualidad, constaría de una posible necesidad de la identidad colectiva, específicamente, lo referente a sentirse incluido en un grupo determinado, en donde se compartan gustos, sentires e incluso metas. Esta identidad colectiva funcionaría como núcleo que protegería y visibilizaría a las personas que no son reconocidas en su calidad de individuos, tales casos serían, por ejemplo: las disidencias sexuales, mujeres, pobres, inmigrantes, etc.: *“Quien debe poder autorepresentarse es el individuo, no en su calidad de homosexual, mujer o inmigrante, sino como alguien que aspira a ser visto y reconocido como tal, sin que haya que adjudicarle necesariamente cualquiera de esos atributos que esconden de hecho su personalidad”* (2011, p. 225).

Así pues, la personalidad (e identidad) es ayudada en su formación por los colectivos, pero esta, también, necesita ser desarrollada desde la persona en el plano individual. Pues, el peligro de quedarse sólo en la identificación colectiva, recaería en que el o los sujetos no sepan diferenciarse de la masa, es decir, que su pensamiento y expresividad dependan de lo que el colectivo exprese o realice. Si bien, la identificación colectiva funcionaría como una condición que ayuda a forjar las personalidades e identidades, no resultaría suficiente para ser un yo entre los otros.

En el caso de la participación política, pareciera que debe existir una identificación del individuo con el colectivo y una participación de este dentro del grupo que se enfoque en ejercer sus derechos, es decir, entrar a uno o más colectivos que sean afines a sus participantes no solo debiese ser por estar dentro de los integrantes de un determinado grupo, sino que debiese implicar una participación activa, que permita mostrar las individualidades, para hacerse visibles como agentes de derechos y deberes sociales. En otras palabras, estas identidades colectivas lucharían por los derechos de cada uno de los ciudadanos que se identifiquen y participen con ellas; donde los derechos van, tanto, hacia los individuos, como a las identidades personales. A raíz de ello, es clave forjar un

yo que se haga visible y se desenvuelva en el nosotros. Siguiendo el pensamiento de Camps, sería necesario contemplar dos hitos personales para poder llegar a ser un yo entre aquel nosotros: a) la 'integración en la realidad presente', es decir, la integración y adaptabilidad del sujeto a grupos concretos como familia, grupos de trabajo, clubes, espacios universitarios, etc., que le permitan verse en el aquí y ahora desde una acción continua del compartir con otros, (con)formándose en y con su colectividad. Y, b) 'la memoria del pasado', la cual se encargaría de la construcción del presente y de la identidad desde las experiencias previas, permitiendo al sujeto ser ese yo, con experiencias propias y adaptadas a sí mismo (cf. 2011, pp. 228 ss).

Conclusión

A modo de conclusión se puede conjeturar que la diferencia del yo en el nosotros estaría dada desde el reconocimiento de las facultades personales que se forman desde la memoria y la vivencia del presente, facultades que a su vez funcionan como colectivas, pero que provienen desde la individualidad. Este reconocimiento del yo derivaría desde la autoestima del propio sujeto, condicionada por saberse quién es y aceptarse desde lo que puede y no puede cambiar para gobernarse a sí mismo. El resultado, por tanto, lleva a la independencia del individuo de los otros; lo que permitiría, además, tener reflexiones propias y tomar decisiones propias. Ahora bien, aunque parezca contradictorio, esta independencia no podría ser totalmente autónoma, ya que se necesita de los otros, pues no somos autárquicos. En definitiva, estamos en relación constante con los otros, pero dejando claro que, dicha relación no fundamenta totalmente la existencia misma de un yo, sino que permite establecer la comunicación y atención de ese yo para progresar tanto de manera individual como dentro un nosotros-colectivo.

Teniendo claro que el individuo convive en la colectividad, pero a su vez se diferencia de ésta, sería posible afirmar, además, la pertenencia del sujeto como ciudadano, sabiéndose quien se es y su pertenencia a un grupo, manteniendo una relación interdependiente y positiva, para poder exigir y cumplir derechos y deberes. Es aquí, entonces, en donde se podría afirmar que la vida en comunidad causa un impacto positivo en el progreso político de los ciudadanos, impacto que podría incidir en mejorar la calidad de vida, el ámbito laboral y la tolerancia en comunidad, entre otros. En definitiva, el compromiso que conlleva identificarse como ciudadano activo dentro de la comunidad que se habita, sabiéndose quien se es desde las virtudes y actividades que como individuo pueda

desarrollar a lo largo de su vida, permitirían a dicho ciudadano poder optar a compromisos socio-políticos con el fin de convivir dignamente en sociedad.

Bibliografía

Aristóteles (1970). *Ética Nicómaco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Bauman, Z. (2004). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Camps, V. (1990). *Virtudes públicas*. Madrid, España: Colección Austral

Camps, V. (2011). *El gobierno de las emociones*. Barcelona, España: Herder. I edición.

Cortina, A. (2019). *Ética mínima*. Madrid, España: Tecnos.

Gracia, D. (Coord.), (2016). *Ética y ciudadanía, construyendo la ética* Madrid: Editorial SA.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional.

